

DECRETO N° **2708**
TEMUCO, **10 JUN 2026**

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. El Decreto Alcaldicio N°5.168 de fecha 15 de diciembre de 2025, que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal de ingreso y gastos para el año 2026.
3. El Decreto Alcaldicio N°5208 de 6 de diciembre de 2024, que aprueba el Acta de instalación del Concejo Municipal de Temuco y mediante el cual asume como Alcalde don Roberto Neira Aburto.
4. El Reglamento N°006 de fecha 05 de octubre de 2021 que crea el Departamento Igualdad de Género, en la Dirección de Seguridad Pública.

DECRETO:

1. Apruébese el Convenio Específico de Colaboración entre Estudio Sybellafit y la Municipalidad de Temuco, de fecha 28 de mayo de 2026, mediante el cual se brindará descuentos y beneficios a la comunidad.
2. Como contrapartida Estudio Sybellafit otorgara a las trabajadoras de la Municipalidad de Temuco y a las usuarias del Departamento de Igualdad de Género los beneficios descritos en el Convenio de Colaboración adjunto.
3. Dispóngase las medidas para mantener operativo los requerimientos del Convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RGL/ IV

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Seguridad Pública
- Departamento de Gestión de Personas
- Estudio Sybellafit
- Departamento de Igualdad de Género



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



CONVENIO DE COLABORACIÓN

Estudio Sybellafit

y

Municipalidad de Temuco

En la comuna y ciudad de Temuco, a 28 de mayo de 2026, comparecen por una parte, **ESTUDIO SYBELLAFIT**, RUT N° 76.882.113-5, centro de entrenamiento integral exclusivo para mujeres, con sedes en Pablo Neruda N° 1855 y Los Pablos N° 2050, local 18, Temuco, Región de La Araucanía, representado legalmente por doña **SYBELA MARISOL SANTIBÁÑEZ SERRANO**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] ambas domiciliadas en Pablo Neruda 01855, Temuco; y por la otra, **MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**, RUT N° 69.190.700-7, representada legalmente por el alcalde de la comuna de Temuco don **ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO**, ambas domiciliadas en Avenida Arturo Prat N° 650; vienen en celebrar el presente convenio de colaboración, conforme a las siguientes estipulaciones:

ANTECEDENTES GENERALES.

Las partes que suscriben, reconocen la importancia del bienestar físico y emocional en el entorno laboral, así como el impacto positivo que la actividad física genera en la salud, energía y rendimiento general de los trabajadores.

Que, **Estudio Sybellafit** es un centro de entrenamiento exclusivo para mujeres y desea otorgar condiciones preferenciales para fomentar estilos de vida saludables a través de programas de entrenamiento adaptados y semi-personalizados a las funcionarias de la Municipalidad de Temuco.

Que, la **Municipalidad de Temuco** da especial prioridad al bienestar de sus funcionarias, buscando y materializando la mayor cantidad posible de acciones tendientes a dicha finalidad.

Que, el Departamento de Igualdad de Género de la Municipalidad de Temuco atiende de manera permanente a mujeres de la comuna, desarrollando acciones de promoción, prevención,

acompañamiento y fortalecimiento de su autonomía física, emocional y social, contribuyendo a mejorar su bienestar integral y calidad de vida.

Que, ambas partes en pro de los intereses comunes que existen, acuerdan celebrar el presente **CONVENIO DE DESCUENTO + COMUNIDAD** el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: BENEFICIOS OTORGADOS.

Estudio Sybellafit otorgará a las trabajadoras de la Municipalidad de Temuco y a las usuarias del Departamento de Igualdad de Género los siguientes beneficios especiales:

- 80% de descuento en Programa Online de entrenamiento en casa.
- 50% de descuento en Programa Online de Jumpdance.
- 15% de descuento en suscripciones mensuales y en membresías trimestrales y anuales.
 - Los descuentos no son apilables entre sí ni acumulables con otras promociones.
 - El descuento mensual se realiza mediante suscripción a través de la plataforma Forpay.
 - Los pagos trimestrales y anuales deben realizarse de manera presencial, y los descuentos correspondientes no estarán disponibles a través de la página web.
 - La trabajadora debe acreditar su vínculo laboral con la **Municipalidad de Temuco** mediante credencial, carta de validación u otro documento oficial.
 - La usuaria deberá acreditar su participación o vinculación con el Departamento de Igualdad de Género de la Municipalidad de Temuco, mediante derivación, certificado, carta de validación u otro documento emitido por dicho departamento.

SEGUNDO: DIFUSIÓN Y RESPONSABILIDAD.

- La Municipalidad de Temuco podrá difundir este beneficio entre las usuarias del Departamento Igualdad de Género y sus trabajadoras por los canales que estime convenientes.
 - Estudio Sybellafit no asume responsabilidades frente a la Municipalidad de Temuco, sino directamente con las beneficiarias individuales.
 - Este convenio no genera relación laboral, ni compromisos financieros entre las partes.
-

TERCERO: VIGENCIA.

El presente convenio entra en vigencia a partir de la fecha del Decreto Alcaldicio que apruebe el mismo, y la tendrá hasta el 31 de diciembre de 2026, renovándose automáticamente por un año, salvo notificación escrita de término con 30 días de anticipación por cualquiera de las partes. Las partes podrán acordar anexos o modificaciones posteriores, que formarán parte integral de este documento.

CUARTO: JURISDICCIÓN.

Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Temuco y se someten a la jurisdicción de sus tribunales de justicia.

QUINTO: PERSONERÍAS.

La personería de doña **Sybela Santibáñez Serrano** para actuar en nombre de **Estudio Sybellafit**, consta en Academia de Danza Sybellafit Spa RUT: 76.882.113-5.

La personería de don **Roberto Neira Aburto** para actuar en nombre de la **Municipalidad de Temuco** consta en Decreto N° 5208 de 06 de diciembre de 2024.

SEXTO: EJEMPLARES.

En este acto y en señal de conformidad, se firma el presente convenio en dos ejemplares de idéntico tenor y fecha.



SYBELA SANTIBÁÑEZ SERRANO



RRLL Estudio Sybellafit

76.882.113-5



ROBERTO NEIRA ABURTO



ALCALDE

Municipalidad de Temuco

69.190.700-7



RGL/LFV/MMA/mma